



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ARAFO

Modelo
51.1

(Registro de Entrada)

Referencia expediente:

AUTORIZACIÓN DE OBRA MENOR MEDIANTE COMUNICACIÓN O ACTO COMUNICADO

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF:/CIF: Apellidos y Nombre, denominación o razón social

REPRESENTADO/A POR (únicamente tiene que rellenarse en su caso):

NIF:/CIF: Nombre o Razón Social:

DATOS A EFECTOS DE RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES:

NIF:/CIF: Apellidos y Nombre, denominación o razón social

C/ Plaza/Avda. Nombre vía Pública Número

Bloque Escalera Piso Puerta Edificio Localidad Cód. Postal

Municipio Provincia

Teléfono Móvil Correo Electrónico

Fax Actúa en Representación de: NIF:

Acepto expresamente recibir notificaciones relativas a este expediente, vía fax o correo electrónico

SI
 NO

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR (marcar la casilla correspondiente)

- Acondicionamiento interior de viviendas, tales como reparación o reposición de pavimentos y revestimientos, instalaciones propias de la edificación (fontanería, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, aire acondicionado, climatizador, etc), pintura y revestimientos y/o carpintería interior, piezas sanitarias, cocinas, aseos y todas aquellas que tienen características similares. Siempre que concurren las siguientes circunstancias:
 1. No afecten a la disposición interior de las mismas, ni al uso, ni al cumplimiento del Decreto 117/2006 en materia de habitabilidad.
 2. No supongan modificaciones o incidan en elementos comunes del edificio, condiciones de seguridad, especialmente estructura y conductos generales de saneamiento vertical, ventilación, o que puedan sobrepasar las sobrecargas con las que fueron calculadas.
- Acondicionamiento interior de locales para adaptarlo a una actividad concreta, se incluyen demolición, reposición y sustitución de pavimentos y revestimientos, alicatados, instalaciones de (fontanería, saneamiento, electricidad, gas, etc) pintura y/o carpintería interior, piezas sanitarias y todas aquellas que tengan características similares a las citadas, siempre que concurren las circunstancias siguientes:
 1. En ningún caso afecten a su estructura o a la reducción de las condiciones de seguridad y/o salubridad.
 2. No se vea modificado el conjunto de la edificación, ni el número de unidades de los mismos.
- Acondicionamiento exterior de fachadas, que no afecten a elementos estructurales, se incluyen trastejados, obras de reparación, modificación o sustitución de impermeabilización de cubiertas; revestimientos y pintura de fachadas y patios de edificios, sustitución y reparación de carpintería exterior, respetando las dimensiones de hueco, el diseño, color y material de la fachada; instalación y retirada de rótulos y toldos, identificadores, publicidad comercial, carteles, vallas publicitarias, marquesinas u otros elementos de similar naturaleza, dejando el parámetro en perfectas condiciones de seguridad y ornato público.
- Instalación de placas solares integradas en cubierta inclinada o tras los antepechos de cubierta plana.
- Acondicionamiento de solares, que tengan por objeto alguna/s de las siguientes actuaciones:
 1. Limpieza y desbroce de solares en suelo urbano, siempre que no impliquen destrucción de masa arbórea, limitado a la capa superficial del terreno y que no afecten a la orografía del mismo, ni al paisaje o estén protegidos por la legislación sectorial correspondiente y que no incluyan la ejecución de muros de contención.
 2. Cerramiento permanente con bloque enfoscado y pintado en color blanco, con una altura de 2,00m. en solares sin edificar. Ajustándose a las alineaciones establecidas por el Plan General de Ordenación.
 3. Actuaciones provisionales de sondeos y/o estudios geotécnicos de terrenos, siempre y cuando no conlleven movimientos de tierra.
- Vallados provisionales con materiales fácilmente desmontables de solares en suelos urbanos.

* Quedarán excluidas de las anteriores, todas aquellas obras que se recogen en el artículo 5 de la Ordenanza de Tramitación de la Autorización por Comunicación o Acto Comunicado de obra menor, cuyo contenido declara conocer.

Ubicación de la Obra: C/Plaza/Avda.

Referencia Catastral: Código Postal:

Señale en m² la superficie construida según proyecto:

EN CASO DE QUE SE NECESITARA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, INDICAR:

Superficie a ocupar: Largo: Ancho: Alto:

Periodo de Utilización:

COMUNICA Y DECLARA:

Bajo su responsabilidad, la realización únicamente de las actuaciones señaladas en la presente solicitud y acompaña la documentación que se indica en el dorso.

Ayuntamiento de Arafo, a de de 20
FIRMA DEL SOLICITANTE o EL REPRESENTANTE LEGAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARAFO



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ARAFO**

**Modelo
51.1**

Referencia expediente:

(Registro de Entrada)

DOCUMENTACIÓN:

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Aportada	A requerir	No procede	Documentación
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI o CIF del interesado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de representante, documento acreditativo de la representación que ostenta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escritura de propiedad o documento acreditativo de la titularidad del bien en el que se van a realizar las obras.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Plano de situación del Planeamiento Vigente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotografía a color de fachada/s, o del estado actual de las obras que se pretenden realizar.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mediciones y Presupuesto detallado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Memoria justificativa de las obras a realizar.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autorización de la comunidad de propietarios, en el caso que afecte a elementos comunes.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si se trata de obras de acondicionamiento interior de un local o de una vivienda, aportar plano a escala o acotado del estado actual y reformado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si se trata de cerramientos permanentes en solares, se deberá aportar plano a escala o acotado del solar justificando el cumplimiento de las alineaciones establecidas por el planeamiento.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de ocupación de vía pública, deberá aportar croquis a escala o acotado indicando la localización de la ocupación prevista, que en ningún caso podrá obstaculizar el tráfico, así como la superficie y el tiempo estimado de la misma.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Justificante de ingreso de autoliquidación del aval o fianza correspondiente, en el caso de ocupación de vía pública.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Justificante de ingreso de autoliquidación de la tasa y del impuesto correspondiente.

A rellenar por la Administración

Vista la documentación presentada por el declarante la misma **“Si” se encuentra completa**, sin perjuicio de su posterior verificación por parte del personal adscrito a la unidad administrativa Registro General.

Sello y firma Registro General que acredita que la documentación presentada está completa.

Vista la documentación presentada por el declarante la misma **“No” se encuentra completa**, sin perjuicio de su posterior verificación por parte del personal adscrito a la unidad administrativa Registro General.

Sello y firma Registro General que acredita que la documentación presentada está incompleta.

SELLO REGISTRO SALIDA
En caso de requerimiento de documentación

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DIAS previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, deberá aportar la siguiente documentación que no ha sido presentada:

La documentación que está maracada en la casilla “ A requerir “

Ha de tener en cuenta que en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre:
Apellidos:
DNI: Parentesco: Fecha:
Firma:

Con la presente solicitud, debidamente cumplimentada, presentada y sellada en el registro general del Ayuntamiento de Arafo, se entenderá obtenida la autorización de obra menor mediante comunicación o acto comunicado en los términos y alcance recogidos en la Ordenanza Municipal de Tramitación de Autorizaciones de Obra Menor mediante Comunicación o Acto Comunicado, cuyo contenido declara conocer.

La comprobación por parte de la administración pública de la inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiere aportado o del incumplimiento de los requisitos señalados en la legislación vigente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

AVISO: De conformidad con la Ley 34/2002 de Servicios de la Información y de Comercio Electrónico, así como la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos suministrados por Ud. en esta solicitud formarán parte de un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento de Arafo, cuya finalidad es poder informar sobre los diferentes servicios y remitir las comunicaciones y notificaciones de esta Entidad Local, relacionadas con nuestras actividades y con sus solicitudes. Así mismo se le comunica que nos serán suministrados a terceros salvo en los supuestos legalmente establecidos. También le informamos que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de manera gratuita dirigiendo escrito a la Oficina de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Arafo sita en C/ Amilcar González Díaz nº 1, 38550 Arafo – S/C de Tenerife.

AVISO: La Administración podrá girar liquidaciones complementarias, una vez comprobados los datos declarados en la solicitud. El pago de la tasa se hará mediante autoliquidación o liquidación provisional en el momento de presentación de la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el mismo de conformidad con el art. 26.1.b del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El pago se hará sin perjuicio de cualesquiera otras autoliquidaciones o liquidaciones tributarias que procedieran.